

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MEDALLA  
2019 SEP 19 PM 1:58

ESTADO No. 50

Fecha: 20/09/2019

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620080034000	ACCIONES POPULARES	GINO ANDERSON OCAMPO GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir al Municipio de Medellín para que en el término de 1 mes presente un nuevo cronograma con el fin de dar cumplimiento a la sentencia judicial. Se admite la renuncia que del poder hace el apoderado judicial del Municipio de Medellín, la abogada María Eugenia Diez. <b>RECIBIDO</b>	19/09/2019	3
05001333102620080034000	ACCIONES POPULARES	GINO ANDERSON OCAMPO GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir al Municipio de Medellín para que en el término de 1 mes presente un nuevo cronograma con el fin de dar cumplimiento a la sentencia judicial. Se admite la renuncia que del poder hace el apoderado judicial del Municipio de Medellín, la abogada María Eugenia Diez.	19/09/2019	3
05001333102620090016800	ACCIONES POPULARES	RUBEN DARIO CIFUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes y de los integrantes del comité de verificación el informe del mes de septiembre presentado por el secretario de Obras Públicas de Envigado, para lo que consideren pertinente.	19/09/2019	2
05001333302620120005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN ESTEBAN BOTERO DUQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto 2014, para lo que consideren pertinente. No existiendo más pruebas que practicar, se tiene por finalizada la etapa probatoria. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	19/09/2019	3
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	LUIS ENRIQUE REYES MORA	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes por el término de 5 días las respuestas de los derechos de petición dadas por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, para lo que consideren pertinente. No existiendo más pruebas que practicar, se tiene por finalizada la etapa probatoria. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	19/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130110400 ✈	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	APOLINAR CASTRO MENDEZ	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas de los derechos de petición dadas por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, para lo que consideren pertinente. No existiendo más pruebas que practicar, se tiene por finalizada la etapa probatoria. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	19/09/2019	1
05001333302620130110400 ✈	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	NELSON DE JESUS CORREA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas de los derechos de petición dadas por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, para lo que consideren pertinente. No existiendo más pruebas que practicar, se tiene por finalizada la etapa probatoria. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	19/09/2019	1
05001333302620130110400 ✈	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	REINALDO ALBERTO PATIÑO ALVAREZ	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas de los derechos de petición dadas por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, para lo que consideren pertinente. No existiendo más pruebas que practicar, se tiene por finalizada la etapa probatoria. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	19/09/2019	1
05001333302620130126700	ACCIONES POPULARES	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al Municipio de Medellín para que dentro del mes siguiente a la ejecutoria de la providencia, allegue nuevo informe de cumplimiento de la sentencia. Se admite la renuncia al poder que le otorgó el Municipio de Medellín al abogado Richard Yhon Ospina Ramírez. Los efectos de dicha renuncia se producen 5 días después de su presentación.	19/09/2019	2
05001333302620130127700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUNDO JUAN BAUTISTA CHAVEZ ERAZO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó de forma parcial la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	19/09/2019	1
05001333302620140013600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR ALEJANDRO ATEHORTUA HERRERA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620140101000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA URREA DE OSORIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	19/09/2019	1
<u>05001333302620150018100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ JANETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 1 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:05 A.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso de declare desierto. Se acepta la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante por la inasistencia a la audiencia de conciliación. Se reconoce personería a la abogada Ana María Gómez Acuña, para actuar como apoderada judicial sustituta de la parte demandante.	19/09/2019	2
<u>05001333302620150084500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDA OLIVA QUINCHIA ABELLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.	19/09/2019	1
<u>05001333302620150091200</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO GALEANO CASTRO	ESE METROSALUD	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por el líder del programa de Administración de Salarios de la ESE Metrosalud. Vencido el término anterior, el expediente se ingresará al despacho para proferir sentencia.	19/09/2019	1
<u>05001333302620170023800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO CARDENAS CARDENAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1
<u>05001333302620170031000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON DE JESUS RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1
<u>05001333302620180001300</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON ANTONIO QUINTERO MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1
<u>05001333302620180005000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMAS EUGENIO ACEVEVEDO RUIZ	NACION-MINDEFENSA-COMANDO EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 1 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M., en las salas de audiencias del edificio Atlas. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	19/09/2019	1
<u>05001333302620180007400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANY BEATRIZ AYALA LOPEZ	NACION, MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 1 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:10 A.M., en las salas de audiencias del edificio Atlas. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	19/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180017000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO SOTO DE GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1
05001333302620180017700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA SALDARRIAGA LOPERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1
05001333302620180021800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA LUZ SUAREZ GARZÓN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (Art. 366 CGP).	19/09/2019	1
05001333302620180029000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA LUZ VALDERRAMA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia. Se acepta la renuncia que del poder hace la apoderada judicial de Colpensiones, la abogada Catalina Rendón López. Los efectos de la renuncia, se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de Colpensiones a la sociedad Abaco - Abogados y Consultores S.A.	19/09/2019	1
05001333302620180030700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUSANA RESTREPO FLOREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	19/09/2019	1
05001333302620180031100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO RODRIGUEZ RENGIFO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.	19/09/2019	1
05001333302620180031100 *	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO RODRIGUEZ RENGIFO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.	19/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190024400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KENNEDY SANCHEZ DUQUE	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda Sólo frente al demandante Kennedy Sánchez Duque. Ordena notificar a la entidad demandada, Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda se podrá proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes . Reconoce personería al abogado Víctor Alonso Pérez Gómez. Se INADMITE LA DEMANDA frente a los otros codemandantes. Se requiere a la parte demandante a fin de que realice el desglose de los documentos correspondientes de estos demandantes, para que, en un término de 10 días, so pena de rechazo, proceda a radicar en la Oficina de Apoyo Judicial nuevos escritos de demanda de cada uno de ellos. (auto del Juez Transitorio Administrativo).	19/09/2019	1
05001333302620190033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS LOPEZ MONTOYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada, Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda se podrá proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes . Reconoce personería al abogado Walter Raúl Mejía Cardona.	19/09/2019	1
05001333302620190035900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH STELLA CORREA GONZALEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada y Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda se podrá proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes . Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	19/09/2019	1
05001333302620190036000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ISABEL DUQUE GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada, y Ministerio Público delegado (Procuraduría 11 Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda se podrá proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes . Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	19/09/2019	1
05001333302620190038400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLIVER MANCO TORRES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	19/09/2019	1
05001333302620190038800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ADRIANA LARIOS BETANCUR	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	19/09/2019	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190038900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SORAIDA PATRICIA NOGUERA GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada, Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda se podrá proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes . Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	19/09/2019	1
05001333302620190039200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH ESCOBAR BOTERO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada, Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda se podrá proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes . Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	19/09/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO